

## CONSEJERIA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE CADIZ

### ACUERDO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO de 17 de diciembre de 2025 de la Delegación Territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, por la que se abre un periodo de información pública sobre:

#### EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DE VÍAS PECUARIAS 24VP1205

De conformidad con lo previsto en los artículos 15 y 48 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, (B.O.J.A. N.º 87, de 4 de agosto) y en virtud de las competencias del artículo 47 del citado Reglamento, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en el artículo 13.1 e) de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, en relación con el expediente citado:

#### ACUERDO

Primero. La apertura de un periodo de información pública, en el seno del procedimiento administrativo relativo al Expediente: 24VP1205 con la denominación: "PROYECTO DE EJECUCIÓN DE SOTERRAMIENTO DE LÍNEA AÉREA DE MT ENTRE EL APOYO A100317 Y EL CD-22706 "CARRASCAL" en el término municipal de Chiclana de la Frontera, provincia de Cádiz promovido por E DISTRIBUCIÓN DE REDES DIGITALES, S.L., NIF: B82846817, del cual se resume la siguiente información:

- Superficie afectada: 45.00 m2
- Vía/s pecuaria/s afectada/s:
- 11015020.- COLADA DE CARBONEROS

Y que se concreta en los siguientes documentos que se exponen al público:

- Solicitud y documentación anexa.
- Segundo. La publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz del presente Acuerdo, a fin de que durante el plazo establecido en el apartado siguiente, cualquier persona física o jurídica pueda acceder a la información y realizar, en su caso, las alegaciones que considere pertinentes.

Tercero. El trámite de información pública estará abierto durante 1 mes a partir del día siguiente al de la publicación de este Acuerdo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, período en el cual cualquier persona física o jurídica podrá examinar el expediente y formular cuantas alegaciones estime oportunas.

Cuarto. Durante el periodo de información pública la documentación estará disponible para su consulta:

- En la página web de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, a través de la siguiente página web:  
<https://www.juntadeandalucia.es/organismos/sostenibilidadymedioambiente/servicios/participacion/todos-documentos.html>
- En las dependencias de la delegación territorial de Sostenibilidad y Medio Ambiente en Cádiz, Plaza Asdrúbal, 6 – 3ª Planta, 11071 Cádiz, en horario de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes, salvo festivos, con cita previa.

Quinto. Las alegaciones, dirigidas a la persona titular del órgano que adopta este Acuerdo, deberán presentarse por escrito en cualquier registro de la Administración, bien en el Registro Electrónico General de la Junta de Andalucía, bien en cualquier registro de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente o bien en cualquier otro registro administrativo, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dieciocho de diciembre de dos mil veinticinco. EL DELEGADO TERRITORIAL. Óscar Curtido Naranjo. Firmado. **Nº 44.724**

## DIPUTACION PROVINCIAL DE CADIZ

### AREA DE DESARROLLO LOCAL, ASISTENCIA A MUNICIPIOS Y SERVICIOS DE RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA RECAUDACION Y GESTION TRIBUTARIA

#### UNIDAD DE RECAUDACION VEJER DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO DE COBRANZA EN PERÍODO VOLUNTARIO

#### EDICTO

D. Rufino Javier Morillo Manzanares, jefe de la Unidad de Recaudación de Vejer de la Frontera del Servicio Provincial de Recaudación y Gestión Tributaria de la Diputación Provincial de Cádiz.

HAGO SABER

En cumplimiento de lo establecido en el art. 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Cádiz y en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vejer de la Frontera, titular de los valores de vencimiento periódico y notificación colectiva, del presente edicto que incluye el anuncio de cobranza en período voluntario de los siguientes conceptos

#### CONCEPTO

Suministro de Agua 2 Bimestre de 2025

#### PLAZOS DE INGRESO

Del 06 de abril hasta el 06 de junio de 2026, ambos inclusive.

#### MODALIDADES DE PAGO

El pago podrá realizarse por vía telemática o bien a través de las entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio y autorizadas para recibir el pago en días laborables y en horario de caja.

Mediante bizum o tarjeta bancaria

- A través de la app "DipuPay" disponible en Google Play y App Store.

- A través de nuestra Sede Electrónica, en: <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar).

Mediante pago aplazado

- Mediante cargo en cuenta, previa domiciliación bancaria.

- A través de un plan personalizado de pago.

Mediante pago en entidades de crédito previa obtención de dístico/carta de pago

Puede obtener el dístico/carta de pago a través de las siguientes vías:

- Nuestra Sede Electrónica, <https://sprygt.dipucadiz.es/pago-de-deudas> (Accediendo con certificado/cl@ve o accediendo sin identificar). Mediante esta opción puede también pagar mediante bizum o tarjeta bancaria.
- Presencialmente, en las oficinas del SPRYGT de la Diputación de Cádiz ([https://www.dipucadiz.es/recaudacion\\_y\\_gestion\\_tributaria/red-de-oficinas/](https://www.dipucadiz.es/recaudacion_y_gestion_tributaria/red-de-oficinas/)), solicitando cita previa en: <https://www.citapreviasprygt.es/> (o en el teléfono 856 940 262).

Una vez obtenida la carta de pago deberá acudir a las siguientes entidades de crédito con las que se acordó la prestación del servicio: CAIXABANK, BBK-CAJASUR, BBVA, BANCO SANTANDER, BANCO SABADELL, CAJA RURAL DEL SUR, BANCO POPULAR, UNICAJA, CAJAMAR.

Para la tramitación de cualquier cuestión relativa a los citados pagos, los interesados podrán llamar al número de atención telefónica 956450033 de la Unidad de Recaudación de Vejer de la Frontera o con carácter excepcional y con cita previa (solicitándola en: <https://www.citapreviasprygt.es/> o en el teléfono 856 940 262) de la unidad sita en C/ Plazuela nº1, en horario de 9:00 a 13:00 horas de lunes a viernes.

ADVERTENCIA: Transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que hago público para general conocimiento.

26/03/2026. El jefe de la Unidad de Recaudación. Firmado: Rufino Javier

Morillo Manzanares.

**Nº 49.199**

## ADMINISTRACION LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Mediante Resolución de 4 de diciembre de 2025 se ha resuelto la calificación ambiental favorable para cocina central y almacén de material de hostelería en Calle Envero, nº 10 – Parque Empresarial Las Bodegas, titular: Davisson Catering, S.L. (Exp: ADM-URB-INDUS-2024/74).

En la web de Urbanismo se encuentra publicada la citada Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A cinco de diciembre de dos mil veinticinco. LA DELEGADA DE VIVIENDA, URBANISMO, PARQUES EMPRESARIALES Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO. (Por delegación efectuada en R.A. de 04.09.2025). Belén de la Cuadra Guerrero. Firmado.

**Nº 198.274/25**

### AYUNTAMIENTO DE PUERTO REAL

#### ANUNCIO

Referencia: 6053/2025. Anuncio de Calificación Ambiental.

Por Decreto de fecha 03/12/2025 se ha concedido calificación ambiental favorable a la actividad de TALLER DE FABRICACION DE PIEZAS CON PRODUCTOS COMPOSITE, sito en c/ Choco, 27, de éste municipio.

Lo que se hace publico de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44.7 de la Ley 7/2007, de 9 de Julio de Gestión de Calidad Ambiental.

Puerto Real a 16 de Diciembre de dos mil veinticinco. El Concejal Delegado del Área de Desarrollo Sostenible. José Antonio Montilla Bermúdez. Firmado Electrónicamente.

**Nº 202.392/25**

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Mediante Resolución de 21 de enero de 2026 se ha resuelto la calificación ambiental favorable para AMPLIACIÓN DE RESTAURANTE, EN C/ PARAISO 4, PTA 11, titular: GAGÓ GIRON JUAN BAUTISTA (Exp: ADM-URB-INDUS-2024/44).

En la web de Urbanismo se encuentra publicada la citada Resolución.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Veintiocho de enero de dos mil veintiséis. LA DELEGADA DE VIVIENDA, URBANISMO, PARQUES EMPRESARIALES Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Por delegación efectuada en R.A. de 04.09.2025). Belén de la Cuadra Guerrero. Firmado.

**Nº 11.776**

### AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LA FRONTERA

#### ANUNCIO CALIFICACIÓN AMBIENTAL

Mediante Resolución de 04/03/2026 se ha resuelto la calificación ambiental favorable para extracto: PRODUCCIÓN DE TAPONES DE MADERA EN AV DE LA NUMISMÁTICA, CIUDAD TRANSPORTE, SECTOR 33 - PARCELA 7 - MANZANA 26., titular: CAPSULAS TORRENT SA (Exp: ADM-URB-INDUS-2025/110).